

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Oral Administrativo ADMINISTRATIVO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 10/12/2021 4:35:54p. m.

Estado No **053** Entre: 13/12/2021 y 13/12/2021

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620210025900	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	JULIO CESAR RUIZ RAMIREZ	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE Y OTRO(S)	DEL ESTUDIO DE LA DEMANDA DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 146 DEL CPACA, INSTAURADA POR EL SEÑOR JULIO CESAR RUIZ RAMÍREZ, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ - IMDRI, SE ADVIERTE QUE EL DEMANDANTE NO ACREDITÓ HABER CUMPLIDO CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL INCISO 8 DEL ARTÍCULO 162 DE LA LEY 1437 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021, ESTO ES, HABER APORTADO LA PRUEBA DEL ENVÍO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES DE LAS ENTIDADES DEMANDADAS, POR LO QUE CONFORME A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 393 DE 1997, SE REQUIERE AL ACCIONANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS SE CORRIJA LO PUNTUALIZADO	10/12/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)